



## GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

Asignatura:	Teoría de la Norma y Derecho Constitucional		
Código de asignatura:	65101102	Plan:	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Plan 2010)
Año académico:	2019-20	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	1	Tipo:	Básica
Duración:	Primer Cuatrimestre		

**DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA**

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia

**DATOS DEL PROFESORADO**

Nombre	<b>Cazorla González, María José</b>		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2		
Despacho	270		
Teléfono	+34 950 015537	E-mail (institucional)	<a href="mailto:mcazorla@ual.es">mcazorla@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505553515450555588">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505553515450555588</a>		
Nombre	<b>Martinez Sanchez, Nuria</b>		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2		
Despacho	06		
Teléfono	+34 950 015157	E-mail (institucional)	<a href="mailto:nms735@ual.es">nms735@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=495352505655545782">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=495352505655545782</a>		
Nombre	<b>Paños Pérez, Alba</b>		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2		
Despacho	270		
Teléfono	+34 950 015140	E-mail (institucional)	<a href="mailto:app806@ual.es">app806@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=555350535655545489">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=555350535655545489</a>		
Nombre	<b>Ruiz López, Francisca</b>		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2		
Despacho	04		
Teléfono	+34 950 015151	E-mail (institucional)	<a href="mailto:fruiz@ual.es">fruiz@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505357555256515290">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505357555256515290</a>		

<b>ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA</b>
<b>Justificación de los contenidos</b>
<p>El perfil académico y profesional del graduado en relaciones laborales y recursos humanos requiere del necesario conocimiento de la Constitución como norma fundamental del ordenamiento jurídico en la medida en la que ésta configura la organización de los poderes del Estado, la organización territorial del poder, los derechos y libertades de los ciudadanos, la participación del Estado en organismos supranacionales, establece las normas sobre producción que afectan a la propia conformación del ordenamiento jurídico y regula los procedimientos de control de constitucionalidad y de reforma constitucional.</p> <p>Asimismo, es necesario tener una clara comprensión de la organización política del estado y de los derechos fundamentales de los trabajadores.</p>
<b>Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios</b>
<p>DERECHO CONSTITUCIONAL</p> <p>DERECHO CIVIL</p>
<b>Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura</b>
Historia política de España y del mundo.
<b>Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación</b>
NINGUNO

<b>COMPETENCIAS</b>
<b>Competencias Básicas y Generales</b>
<p><i>Competencias Básicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender y poseer conocimientos</li> </ul>
<b>Competencias Transversales de la Universidad de Almería</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad en el uso de las TIC</li> </ul>
<b>Competencias Específicas desarrolladas</b>
<p>FB 01 Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas</p> <p>FB 02 Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las relaciones laborales*</p> <p>FB 03 Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas*</p> <p>FB04 - Capacidad para redactar e interpretar contratos*</p> <p>FB05 - Capacidad para intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad civil*</p> <p>FB06 - Capacidad para dirigirse a las administraciones públicas*</p> <p>FB07 - Capacidad para acometer y seguir procedimientos y recursos administrativos*</p> <p>FB08 - Capacidad para identificar los principales tipos empresariales y su regulación*</p>
<b>OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b>
<p>-Que los alumnos conozcan e identifiquen las instituciones básicas del Estado español y los modos en que éstas desarrollan sus competencias en la práctica así como las bases de la organización con particular atención a la Comunidad Autónoma Andaluza. -Que los estudiantes demuestren que conocen el contenido de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española y sean capaces de aplicarlos en general y, en particular, en el ámbito de las relaciones laborales. Que los alumnos hayan asumido el concepto de norma jurídica, siendo capaces de identificar sus distintas manifestaciones con especial referencia al ámbito de las relaciones laborales.</p>

# PLANIFICACIÓN

## Temario

### **DERECHO CIVIL:**

#### **1. EL DERECHO**

- 1.1 Derecho público y privado.
- 1.2 Sectores jurídicos y órdenes jurisdiccionales.
- 1.3 Valores y principios superiores del ordenamiento jurídico.

#### **2. LA NORMA JURÍDICA Y SU APLICACIÓN.**

- 2.1 La norma: concepto, caracteres, estructura y clases.
- 2.2 La interpretación de las normas: concepto, teorías y clases.
- 2.3 La integración de las normas: analogía y equidad.
- 2.4 Las lagunas jurídicas.

#### **3. LA EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS.**

- 3.1 Introducción a la eficacia de las normas jurídicas.
- 3.2 Eficacia obligatoria:
  - La ignorancia de la Ley.
  - El error de derecho.
  - La exclusión voluntaria de la Ley aplicable.
- 3.3 Eficacia sancionadora de la norma: la nulidad de los actos de contravención y el fraude de ley
  - La nulidad de los actos de contravención.
  - Fraude de Ley.

#### **4. EFECTOS DE LAS NORMAS JURÍDICAS.**

- 4.1 Vigencia temporal.
  - Entrada en vigor de las normas.
  - Derogación de las normas.
  - Irretroactividad de las leyes y sus excepciones.
- 4.2 Vigencia espacial.
  - Las normas de conflicto.
  - El Derecho interregional.

#### **5. RELACIONES JURÍDICAS Y DERECHOS SUBJETIVOS**

- 5.1 La relación jurídica: concepto y estructura
- 5.2 Ejercicio y límites de los Derechos subjetivos.
  - Cómputo del tiempo.
  - Prescripción.
  - Caducidad.

### **DERECHO CONSTITUCIONAL:**

#### **5. FUENTES DEL DERECHO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO**

#### **6. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

#### **7. LA UNIÓN EUROPEA**

#### **8. ÓRGANOS CONSTITUCIONALES: LA CORONA, LAS CORTES GENERALES, EL GOBIERNO, EL PODER JUDICIAL**

9. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: RECONOCIMIENTO Y GARANTÍAS

10. ESTADO AUTONÓMICO

**Metodología y Actividades Formativas**

-Clase magistral participativa- Conferencia- Búsqueda, consulta y tratamiento de información- Debate y puesta en común- Exposición de grupos de trabajo- Estudio de casos- Seminarios y actividades académicamente dirigidas

**Actividades de Innovación Docente**

"Con el objeto de cumplir los objetivos del proyecto de innovación docente sobre "Juegos educativos en Derecho", os agradecería, si fuerais responsables del cierre de ordenaciones docentes (curso 2019/2020) que dentro del apartado planificación, concretamente en "Actividades de innovación docente", incluyerais el siguiente contenido: Uso de la gamificación como metodología de enseñanza en Derecho, tomando como soporte la plataforma digital "Ludoteca Jurídica". Asimismo, tal inclusión puede hacerse por aquellos miembros del equipo que estaban el año pasado u otros profesores que vayan a usar tal metodología, si lo desean

**Diversidad Funcional**

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

### Criterios e Instrumentos de Evaluación

El criterio de evaluación consistirá en un examen final (100%). Podrá tener dos partes una teórica (70%) y otra práctica (30%).

Para superar la Asignatura el alumno debe realizar las actividades formativas programadas a lo largo del curso, tanto con presencia del profesor como sin ella. Tales actividades se integran en el proceso de enseñanza-aprendizaje como obligatorias.

Para ello se ha previsto:

- Un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta los siguientes criterios: asistencia y participación activa unido a la realización de actividades planteadas por el profesor al alumno en las clases de Gran Grupo, Grupos Docentes y Grupos de Trabajo. Además del aprendizaje cooperativo o individual a través de casos prácticos, exposiciones y realización de trabajos, seminarios, comentarios de textos jurídicos, individuales y/o en grupo) y en su caso, la realización de pruebas de conocimiento. Todo esto permite alcanzar hasta un 30% máximo de la evaluación.

- Un examen final, que será oral o escrito (a determinar por el profesor) con una valoración máxima posible de un 70%. La prueba teórica oral serán al menos cinco preguntas sobre el temario completo; y la teórica escrita comprenderá varias preguntas tipo test y preguntas de desarrollo que permitan valorar el grado de comprensión de los conocimientos teóricos adquiridos, así como la adquisición de habilidades en argumentación jurídica y crítica, a través de la evaluación práctica. El alumno debe alcanzar en esta prueba unos conocimientos evaluables superiores al 40% para tenerle en cuenta la calificación obtenida en el 30%.

En este examen final se pondrá una prueba práctica para los alumnos que no tengan superada la evaluación continua, con la que podrán obtener hasta un máximo del 15% del 30% que tiene asignada la evaluación. Esta prueba consistirá en el planteamiento de un problema jurídico (real o ficticio), con el objeto de que el alumno demuestre sus habilidades para calificarlo jurídicamente y sepa localizar e interpretar la normativa y jurisprudencia aplicable al caso.

### Mecanismos de seguimiento

- Asistencia a tutorías
- Alta y acceso al aula virtual
- Entrega de actividades en clase
- Entrega de actividades en aula virtual

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía recomendada**

#### *Básica*

- CAZORLA GÓNZALEZ, M.J.. Lecciones básicas para el aprendizaje del Derecho civil.. Tecnos.. 2017.
- MIGUEL AGUDO Y OTROS. MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL. TECNOS. 2010.

#### *Complementaria*

#### *Otra Bibliografía*

### **Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL**

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

[https://www.ual.es/bibliografia\\_recomendada65101102](https://www.ual.es/bibliografia_recomendada65101102)

## **DIRECCIONES WEB**